

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informado que, el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**, allegó la factura (orden de consignación 06-007-98313), documento que había solicitado por la apoderada de la parte demandada.

Sírvase proveer

Marmato, Caldas 13 de mayo de 2022.

JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Marmato - Caldas, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUST.	170/2022
CLASE DE PROCESO:	AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO:	17-4424089-001-2021-00137-00
DEMANDANTE:	CALDAS GOLD MARMATO SAS
DEMANDADO:	LUIS MARIA ORTIZ ORTIZ
VINCULADA:	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Verificadas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso, **SE DISPONE:**

PONER en conocimiento de la apoderada de la parte demandante, la factura para el pago del producto requerido (Carta Catastral Rural Escala 1:10.000) cada plancha (orden de consignación 06-007-98313), remitida por el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, DIRECCIÓN TERRITORIAL, CALDAS**, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Web
No. 65 del 16 de mayo de 2022

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La providencia anterior queda ejecutoriada el 19 de
mayo de 2022 a las 5 p.m.

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aae040fda8c97f5aa19144e8349161cf61c2250fcd4f86ccb50f47dcbcfab0f**

Documento generado en 13/05/2022 11:24:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>